



UNIDAD ADMINISTRATIVA
OOC/Irf.

REF. : PAGO DE FACTURA.

ANTOFAGASTA, 02 ABR 2012

EXENTA Nº 0299

VISTOS: 02 ABR 2012

- a) El Decreto Nº 51 (V. y U.) de fecha 28 de Abril de 2010, que me nombra Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo,
- b) Las facultades que otorga el Decreto Supremo Nº 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo y mi calidad de Secretario Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Antofagasta

RESUELVO:

- 1º Cancelese a Sodimac S.A. la Factura Electrónica Nº 43964843 de fecha 28 de marzo de 2012, por un monto de \$ 47.831.-
- 2º El gasto que demande la cancelación de la presente Factura deberá imputarse al ITEM: 22.04.010 "Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN GONZALO GODOY BARRIENTOS
Secretario Regional Ministerial De Vivienda y Urbanismo
Región Antofagasta